

ACTA DE LA QUINTA SESION ORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN DEL
GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO

Francisco Froylan Candelario Morales: Buenas tardes.

Jorge de Jesús Juárez Parra: Buenas tardes.

Nidia Araceli Zuñiga Salazar: Buenas tardes

En uso de la voz FRANCISCO FROYLAN CANDELARIO MORALES

En Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 16:15 (horas) del día 11 (ONCE) del mes de marzo del 2024 (dos mil veinticuatro), con fundamento en lo dispuesto el Artículo 28, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el Artículo 16, Fracción I, del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, nos reunimos en la Sala de PRESIDENCIA ubicada en Av. Cristóbal Colon # 62, en el Centro Histórico de ésta municipalidad, las siguientes personas **C. JORGE DE JESUS JUAREZ PARRA-** PRESIDENTE MUNICIPAL- y el **C. FRANCISCO FROYLAN CANDELARIO MORALES-** DIRECTOR DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES y **C.NIDIA ARACELI ZUÑIGA SALAZAR** Titular del Órgano Interno de Control para efectuar la quinta sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Gobierno municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco; a efecto de desarrollar el siguiente:

LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA

- I-** Lista de asistencia y declaración del Quórum legal
- II-** Instalación del Comité de Transparencia
- III-** Asuntos Generales
- IV-** Clausura

- I-** Para el Desahogo del **primer punto en uso de la voz C. FRANCISCO FROYLAN CANDELARIO MORALES** del orden del día Lista de asistencia procedo a nombrar lista:

LIC. FRANCISCO FROYLAN CANDELARIO MORALES- DIRECTOR DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, presente...
LIC. NIDIA ARACELI ZUÑIGA SALAZAR -TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA... presente.

LIC. JORGE DE JESUS JUAREZ PARRA, PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE MUNICIPAL DEL SUJETO OBLIGADO CIUDAD GUZMAN MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE...presente.

- II-** EN USO DE LA VOZ: FRANCISCO FROYLAN CANDELARIO MORALES SE PROCEDE AL DESAHOGO DEL **PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA:** que es relacionado con la instalación del Comité de Transparencia es necesario de conformidad al artículo 28, 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios que tomemos protesta al Licenciado **JORGE DE JESUS JUAREZ PARRA** como presidente de este Comité de Transparencia.

Le tomamos protesta por favor.

EN USO DE LA VOZ: C. Nidia Araceli Zúñiga Salazar: **JORGE DE JESUS JUAREZ PARRA** se te toma protesta de Ley, si estas de acuerdo contestar si profesto.

EN USO DE LA VOZ: **JORGE DE JESUS JUAREZ PARRA ¡SI PROTESTO!**

EN USO DE LA VOZ: C. Nidia Araceli Zúñiga Salazar: De ser así que el pueblo te lo reconozca y si no que te lo demande.

III- En uso de voz el C. Francisco Froylan Candelario Morales, pues una vez que quedo instalada la conformación del Comité de Transparencia pasamos al punto tres del orden del día de asuntos generales en este punto, como secretario técnico del Comité de Transparencia yo quiero hacer de su conocimiento a este Comité que tenemos varios recursos de revisión donde nos están solicitando de todas las Unidades Administrativas del Sujeto Obligado lo siguiente:

- El catálogo de disposición y guía de archivo documental.
- Los dictámenes de baja y actas de baja documental y transferencia secundaria.
- Programa e informe anual de desarrollo archivístico.
- Actas de documentación siniestrada.
- Resultados de las auditorias archivísticas.

Bueno aquí les muestro este expediente 195-2024 se giró oficio UTIM-0399-2024 a la Jefatura de Auditoria Archivística que depende de la contraloría y esta área contesta mediante oficio 145/204 que no se tiene información de auditorias archivísticas ya que es necesario que el grupo interdisciplinario sesione y apruebe lo conducente, se giró oficio UTIM-398-2024 a la Dirección General de Gestión Documental, Archivos y Mejora Regulatoria y esta área contesta mediante oficio 114/2024/DGGDAMR especifican lo que han realizado actualmente es la instalación del grupo interdisciplinario del sistema municipal de archivos, mismo del cual les muestro el acta y estas respuestas son igual cuando se pregunta por cada área del Sujeto Obligado.

Y también me anexa esta área el PADA el (Programa e informe anual de desarrollo archivístico)

El área competente comenta que es lo único que se tiene actualmente ósea de la demás información no se tiene nada actualmente y así de cada área o unidad administrativa que conforma el Sujeto Obligado.

Entonces lo que yo sugiero aquí es que una vez que revisamos esta información nosotros como comité de transparencia tenemos facultades de declarar la inexistencia de conformidad al artículo 86 BIS de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios.

Pero como Comité de Transparencia debemos ordenar que se sigan con los trabajos que están pendientes por terminar y se sigan.

EN USO DE LA VOZ: C. Nidia Araceli Zúñiga Salazar: recordemos, Froylan que en estos documentos donde haces mención del acta del grupo interdisciplinario esta se llevó a cabo el 22 de noviembre del año 2022 y ya no se continuaron trabajos y hay que retomarlos.

En uso de voz el C. Francisco Froylan Candelario Morales: ¿Tiene alguna duda presidente sobre esto?

EN USO DE LA VOZ: JORGE DE JESUS JUAREZ PARRA: no solo que hay que señalar

Que o exigir a las áreas que se lleven a cabo los trabajos para complementarlos.

En uso de voz el C. Francisco Froylan Candelario Morales: entonces me voy a ir punto por punto para poder declararlo inexistente.

El catálogo de disposición y guía de archivo documental de todas las áreas o unidades administrativas del Sujeto Obligado.

VOTANDO LOS PRESENTES POR UNANIMIDAD LEVANTANDO LA MANO QUE SE APRUEBE LA INEXISTENCIA DE CONFORMIDAD AL 86 BIS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

Los dictámenes de baja y actas de baja documental y transferencia secundaria de todas las áreas o unidades administrativas del Sujeto Obligado.

VOTANDO LOS PRESENTES POR UNANIMIDAD LEVANTANDO LA MANO QUE SE APRUEBE LA INEXISTENCIA DE CONFORMIDAD AL 86 BIS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

Programa e informe anual de desarrollo archivístico.

Tenemos el PADA es uno de los puntos que ya se trabajaron en este no debemos declarar inexistencia.

Actas de documentación siniestrada de todas las áreas o unidades administrativas del Sujeto Obligado.

VOTANDO LOS PRESENTES POR UNANIMIDAD LEVANTANDO LA MANO QUE SE APRUEBE LA INEXISTENCIA DE CONFORMIDAD AL 86 BIS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

Resultados de las auditorias archivísticas de todas las áreas o unidades administrativas del Sujeto Obligado.

VOTANDO LOS PRESENTES POR UNANIMIDAD LEVANTANDO LA MANO QUE SE APRUEBE LA INEXISTENCIA DE CONFORMIDAD AL 86 BIS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS DE LOS PUNTOS MENCIONADOS ANTERIORMENTE EN LOS PUNTOS INEXISTENTES.

De conformidad al Artículo 86-Bis. Respuesta de Acceso a la Información – Procedimiento para Declarar Inexistente la Información

1. En los casos en que ciertas facultades, competencias o funciones no se hayan ejercido, se debe motivar la respuesta en función de las causas que motiven la inexistencia.

II. Expedirá una resolución que confirme la inexistencia del documento;

III. Ordenará, siempre que sea materialmente posible, que se genere o se reponga la información en caso de que ésta tuviera que existir en la medida que deriva del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones, o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga de forma fundada y motivada, las razones por las cuales en el caso particular el sujeto obligado no ejerció dichas facultades, competencias o funciones, lo cual notificará al solicitante a través de la Unidad de Transparencia;

Por lo que se ordenara al area que siga, se continúe con los trabajos pendientes.

EN USO DE LA VOZ: C. Nidia Araceli Zúñiga Salazar: yo sugiero dar capacitación o que se haga una convocatoria para regularizar los actos del grupo interdisciplinario.

En uso de voz el C. Francisco Froylan Candelario Morales: Me parece bien

EN USO DE LA VOZ: JORGE DE JESUS JUAREZ PARRA: definitivamente es un tema muy nuevo y mucha gente sigue desconociendo el tema como cual y mas ese tipo de temas estamos hablando de archivos, dar de baja, auditorias archivísticas, si se ocupa otra capacitación primeramente con el grupo interdisciplinario, con el equipo, para poder dar una contestación correcta.

Y que se de seguimiento a la capacitación.

IV- CLAUSURA EN USO DE LA VOZ El Ciudadano Francisco Froylan Candelario Morales Sánchez en Calidad de Secretario tecnico de este comité: siendo las 16:27 horas se da por clausurada esta quinta sesión ordinaria de comité de Transparencia.

JORGE DE JESUS JUAREZ PARRA: Muchas Gracias.

FRANCISCO FROYLAN CANDELARIO MORALES: Muchas Gracias

NIDIA ARACELI ZUÑIGA SALAZAR: Muchas Gracias

-----CONSTE-----

Se levanta la presente acta como lo dispone el artículo 25, fracción XVI, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco y sus municipios, para Documentar los actos que deriven del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones y acordado en reuniones del Comité de Transparencia, misma que será publicada en el sitio web del sujeto obligado municipio de Zapotlán el Grande.

4



C. JORGE DE JESUS JUAREZ PARRA
PRESIDENTE

C. LIC. FRANCISCO FROYLAN CANDELARIO MORALES
SECRETARIO TÉCNICO



C. LCDA. NIDIA ARACELI ZUÑIGA SALAZAR
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL